Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Cabildo

Estando en las Salas capitulares capitulares de esta Villa de Mazarron en Veinte y uno de febrero, de mil setecientos Setenta y Siete, los Señores conzexo, Justicia y Regimiento della es a saber D. Thomas Lardin y D. Joseph Urbano Lasde, Alcaldes Ordinarios por Su Magd. D. Alonso Lardin Granados, D. Gines Joseph Lardin, D. Ygnacio Lardin Pelliser, D. Juan Urbano y D. Manuel de Landes Regidores perpetuos, D. Franco. Feliz Diputado del comun, y D. Pedro Sanchez Rabasquino Procurador Sindico Personero del comun, Juntos en Cabildo Semanal Ordinario que precedida citacion con vista ante diem para tratar lo conveniente a su comun acordaron lo Siguiente

Informe del D. Gines Granados Lardin

En este Ayuntamiento por dichos Señores se presento por los Señores Alcaldes una Carta orden del Real y Supremo Consexo de Castilla comunicada por D. Joseph Ygnacio de Goyeneche su Secretario de Camara, que previene se informe de la vida y costumbres, y demas buenas Prendas de D. Gines Granados Lardin quien presente Sirve como theniente el oficio de Regidor de D. Gines Joseph Lardin, y en vista de ello unanimemente dixeron que el mencionado D. Gines Granados es hombre de buena